

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS FUENTES DEL PRADO, LOS DOMENES, MANANTIALES Y FUENTE NUEVA, DE LOS TERMINOS MUNICIPALES DE ALCONTAR Y SERON.-

EDICTO

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de las Fuentes del Prado, los Domenes, Manantiales y Fuente Nueva de los términos municipales de Alcóntar y Serón, que con arreglo a las disposiciones contenidas en los estatutos por los que se rige esta Comunidad, la tanda de aprovechamiento de aguas (siendo ésta la de diez días), empezará a regir el día **11 DE JUNIO DE 2026** correspondiendo los tres primeros días a los pagos de Alameda, los Blanquez y Alcóntar, los dos siguientes al pago de la Huerta y los cinco restantes a los pagos de Bocanegra, los Herreros, Checas y Moras.

Alcóntar y Serón a 27 de Mayo de 2026

EL PRESIDENTE DE **LA COMUNIDAD**

Fdo: José Pérez Checa

